



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PALABRAS DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR, CON MOTIVO DE SU TERCER INFORME ANUAL DE LABORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2021

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2021.

Señoras y señores Ministros:

Agradezco y reconozco la presencia, en este acto solemne, del señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, así como del señor Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, y de la señora Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Senadora Olga Sánchez Cordero.

Su presencia en este recinto se inscribe en el marco de la división de poderes y subraya el carácter republicano de esta ceremonia.

Señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf

Señora y señores Consejeros de la Judicatura Federal

Señoras y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Dra. Beatriz Gutiérrez Müller

Distinguidos invitados especiales

Señoras y señores:

Hace tres años planteé una ruta para la transformación del Poder Judicial de la Federación. Establecí los ejes que a mi juicio debían guiar esta transformación y fijé una agenda concreta para lograr cambios tangibles.

Los compromisos que asumí tienen una raíz profunda en los principios, valores y convicciones que han guiado toda mi trayectoria profesional y, particularmente, como juez constitucional.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La renovación que propuse se centró en lograr satisfacer las añejas demandas de justicia del pueblo de México. En cómo dejar atrás la justicia elitista que tanto tiempo ha estado al servicio de los privilegios. En cómo contribuir a desarticular el pacto de desigualdad sobre el que está construida nuestra realidad.

Gozar de la misma dignidad; tener las mismas oportunidades; tener cubiertas las necesidades mínimas para una subsistencia decorosa; gozar de la libertad real para decidir sobre el destino propio, es algo por lo que el pueblo de México ha luchado a lo largo de siglos.

Nuestra historia constitucional es la historia de una sociedad ávida de libertad, igualdad, justicia y bienestar. Es la historia de la lucha de los trabajadores por condiciones dignas; la lucha de los pueblos y comunidades indígenas por su reconocimiento y autodeterminación; la lucha de las mujeres por la igualdad; la lucha de las personas con discapacidad por ser tomadas en cuenta en un mundo con barreras, la lucha de las personas de la diversidad sexual por simplemente ser quienes son.

La huella de todas estas luchas está en los derechos que la Constitución consagra. Materializarlos; hacerlos exigibles y efectivos, es lo que debe orientar la labor de todos quienes ostentamos cargos públicos.

A lo largo de toda mi carrera he tenido claro que la función del derecho, la función de la justicia, la función del Estado es hacer realidad la visión de país que nuestra Constitución consagra.

Desde hace 12 años este ha sido mi compromiso como juez constitucional y, desde hace tres, lo ha sido como Presidente de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal.

La renovación que hemos emprendido ha tenido como centro y como fin que la justicia sea accesible y que a través de ella se hagan efectivos todos los derechos para todas las personas.

Siempre he sostenido que los cambios son posibles; que las cosas se pueden hacer mejor; que la Constitución, las leyes y las instituciones deben ser los medios para alcanzar la promesa de un arreglo social más justo e igualitario.

El trabajo de estos tres años es testimonio de ello.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Hoy somos un Nuevo Poder Judicial de la Federación que brinda una justicia más humana, efectiva y cercana que nunca.

La reforma judicial de este año, lograda con el apoyo de los tres poderes de la Unión y el respaldo de prácticamente todas las fuerzas políticas, consolida y afianza el ambicioso proceso de transición institucional emprendido al inicio de mi gestión.

Como resultado directo de este esfuerzo colectivo, tenemos una nueva carrera judicial basada en el mérito, la igualdad de oportunidades y la paridad. Tenemos una nueva Escuela Federal de Formación Judicial que garantiza los mejores perfiles y que está capacitando a una nueva generación de jueces y juezas con una visión diferente de la justicia. Hoy contamos con un servicio de defensoría pública, con capacidades inéditas para alcanzar todos los rincones del país, brindando una defensa y asesoría de calidad a las personas a quienes el sistema de justicia nunca había volteado a ver.

Hoy contamos con un nuevo sistema de precedentes que garantiza que cada sentencia de la Corte tenga un impacto inmediato y real en la vida de la gente. Hoy combatimos la corrupción, el nepotismo, y el acoso sexual con resultados que toda la sociedad puede consultar. Hoy tenemos una nueva justicia laboral, que brinda certeza y protección a los derechos de las personas empleadoras y trabajadoras de este país. Y todo esto lo hemos hecho con menos recursos presupuestales.

En estos tres años transitamos de la autocrítica a la acción. Del diagnóstico a la transformación. Del compromiso a los resultados y de las palabras a los hechos. Hoy, la honestidad, la transparencia, la excelencia, la igualdad de género y la sensibilidad social son parte esencial de lo que somos, y de lo que hacemos todos los días. Hoy somos un Nuevo Poder Judicial Federal.

Y no lo digo a la ligera. Lo digo con respaldo de los datos y la certeza de los hechos.

En este mensaje señalaré exclusivamente los grandes ejes de esta renovación. Las cifras precisas y la información completa se pueden consultar tanto en el informe que está ya disponible en línea, como en el resumen ejecutivo que lo acompaña.

Todo lo que hemos logrado no hubiera sido posible sin el apoyo y la colaboración de mis compañeras y compañeros Ministros, así como de las y los Consejeros de la Judicatura Federal. A todas y todos ellos expreso mi reconocimiento y gratitud.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

El 11 de marzo de 2021 se aprobó la reforma constitucional más importante a la Justicia Federal en casi 30 años. Supuso la más radical transformación al sistema de jurisprudencia en la historia de la Suprema Corte.

A partir de ahora, cada sentencia de la Corte aprobada por las mayorías calificadas requeridas es obligatoria para todos los órganos jurisdiccionales de nuestro país, lo que implica dotar a sus fallos de toda la fuerza normativa propia de su carácter como Tribunal Constitucional y agente activo de la transformación social.

La relevancia de este cambio dio lugar, el 1° de mayo de 2021, al inicio de la Undécima Época del Semanario Judicial de la Federación.

Más allá del impacto normativo, esta modificación al sistema de jurisprudencia marca un parteaguas en la manera como interpretamos y aplicamos el derecho porque implica avanzar hacia una cultura del precedente en la que el texto legal deja de ser el protagonista, para dar lugar al caso concreto, a la realidad humana, a la realidad social, como lo verdaderamente relevante para la impartición de justicia.

Por otra parte, antes de la reforma, no existía un verdadero sistema de carrera judicial. Solo jueces, juezas, magistrados y magistradas eran nombrados por concurso, mientras que para el resto de las categorías no existía un mecanismo de progresión que permitiera ir escalando en función de los méritos, sino que los nombramientos se daban bajo un criterio de discrecionalidad de los titulares.

Ahora, todos los cargos de la carrera judicial se alcanzan por concurso y todas las personas vencedoras tienen la certeza de que en el corto o mediano plazo accederán a la plaza para la que concursaron. Ya no se necesita tener relaciones, amistades o contactos y si se tienen, ya no sirven para avanzar en la carrera.

En esta tarea, la nueva Escuela de Formación Judicial cumple un papel fundamental. A lo largo de este último año, gracias a la reforma judicial y a las acciones emprendidas por esta administración, la Escuela ha experimentado una profunda transformación institucional.

La oferta académica se ha renovado por completo, con la finalidad de formar a una nueva generación de juzgadoras y juzgadores comprometidos con los derechos y que entienden su rol en darles contenido y hacerlos efectivos.

Bajo este nuevo paradigma de formación, este ha sido el año con el mayor número de actividades de difusión y programas de capacitación jurisdiccional, con un alcance de casi medio millón de personas.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La oferta académica se enfoca en la adquisición del conocimiento jurídico más vanguardista, con una visión abierta al mundo, pero consciente de nuestra realidad social y comprometida con la necesidad de alcanzar una igualdad real y sustantiva, en la impartición de justicia.

Este año la Escuela Judicial llevó a cabo 9 concursos de oposición, mediante los cuales se designaron 685 personas en diferentes cargos, la cifra más alta en la historia del Poder Judicial de la Federación, bajo criterios de excelencia y paridad de género.

De esta forma, ha comenzado un relevo generacional que transformará profundamente la manera de impartir justicia, gracias a la llegada de nuevos perfiles formados en una visión que privilegia la expansión de los derechos con una perspectiva de igualdad.

La Escuela Judicial es pieza clave en este proceso de transformación. Sus atribuciones van directamente al corazón de la función jurisdiccional, porque se encaminan a la formación de una identidad común, anclada en los derechos humanos y la justicia.

Hace algunos años dije, en este mismo recinto, que el Poder Judicial Federal enfrentaba un importante problema de corrupción. Cuando lo hice, molesté a muchos; y hoy, esta afirmación todavía incomoda. Pero tratándose de instituciones públicas, que pertenecen al pueblo, los trapos sucios no se lavan en casa. Las instituciones no se protegen con el silencio y la defensa a ultranza del statu quo. La única manera de superar los problemas es la autocrítica. Reconocer nuestros problemas es un deber de justicia para quienes han padecido la corrupción, pero también para la gran mayoría de servidoras y servidores públicos honestos y honorables. Evidenciar la corrupción, perseguirla y prevenirla, lejos de debilitarnos nos fortalece y reafirma nuestra legitimidad.

Por ello, el combate a la corrupción es una política transversal a toda la acción institucional. Bajo un criterio de cero tolerancia, hemos perseguido y sancionado la corrupción en todas sus formas y a todos los niveles.

Hemos roto las estructuras de poder por las que abogados, despachos y representantes de intereses económicos traficaban influencias e impunidad al interior del poder judicial. Hemos desarticulado las redes clientelares de intercambio de favores.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Asimismo, hemos adoptado medidas preventivas que permiten detectar irregularidades y hemos impuesto sanciones ejemplares, en casos de acoso y hostigamiento sexual, nepotismo, e inconsistencias de la evolución patrimonial.

De esta manera, puedo afirmar categóricamente que en el Poder Judicial de la Federación ya no hay corrupción tolerada, ni institucionalizada. Ya no hay corrupción avalada o auspiciada desde arriba.

Los casos de corrupción que existen son aislados y no obedecen más a la existencia de mafias de corrupción que operaban desde dentro.

Se ha generado un cambio de comportamiento porque ya no existen cúpulas que cobijen los esquemas de corrupción. No existen cotos que gocen de la protección o del silencio institucional.

Hablar de nepotismo en la Judicatura Federal aún crisp a muchos.

Durante mucho tiempo, las oportunidades para ingresar y ascender en el Poder Judicial de la Federación no dependieron de los méritos. Existía una práctica generalizada por la que las personas titulares de órganos jurisdiccionales otorgaban nombramientos a familiares o bien se hacían nombramientos cruzados, lo que generaba condiciones de notoria desigualdad para el acceso y el ascenso en el Poder Judicial, además de conflictos de interés y tráfico de influencias.

Con el nuevo sistema de carrera judicial y la implementación del Plan Integral de Combate al Nepotismo hemos acabado con este fenómeno.

Hoy existen reglas claras que rigen la contratación e impiden situaciones de conflicto de interés o tráfico de influencias. Gracias a la aplicación de estos criterios, hemos erradicado el nepotismo en todos los órganos jurisdiccionales. No existe actualmente ningún juzgado o tribunal en el país en el que el titular tenga familiares trabajando para él o para ella, ni en un esquema de nombramientos cruzados.

Creamos un comité de integridad que verifica que el ingreso de familiares al Poder Judicial de la Federación se efectúe a través de procesos de selección transparentes, a fin de determinar si presenta o no un potencial o real conflicto de interés, o si pone en riesgo el derecho de acceder a cargos públicos en condiciones de igualdad.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

De igual manera implementamos un padrón de relaciones familiares que permite dar seguimiento puntual a los posibles conflictos. Conforme a dicho padrón, en el último año las relaciones reportadas disminuyeron en un 11% lo que denota, por un lado, que al existir transparencia e igualdad de oportunidades en los procedimientos de acceso automáticamente ingresan menos familiares y, por otro, que estamos avanzando hacia una nueva cultura institucional en la que los cargos ya no se ven como parte del patrimonio personal.

En definitiva, en tan solo tres años, hemos construido un sistema meritocrático en el que las relaciones familiares ya no son las que determinan el ingreso y el ascenso.

Esto no significa que esté prohibido tener familiares en el poder judicial; lo que ya no se permite es que el parentesco supla los méritos o que produzca conflictos de interés o cualquier otro daño a la correcta impartición de la justicia.

Quizá el cambio más profundo, y el que mayor satisfacción personal me produce, es el que hemos logrado en el rubro de la igualdad de género.

Derribar las barreras que impiden el ejercicio de los derechos de las mujeres y nivelar el terreno a su favor en todos los ámbitos ha sido una prioridad desde el primer día de mi presidencia.

Las mujeres han sido históricamente discriminadas en todos los ámbitos de la sociedad. Se les han impuesto roles que las mantienen atadas a un modo de ser, sin la libertad de salirse de los moldes. Esto se reproduce en las relaciones familiares, en el derecho, en la educación, y en los centros laborales.

En todos esos ámbitos, la violencia en su contra, desde la más sutil y cotidiana hasta la más monstruosa, ha sido una manera de recordarles que no se pertenecen a sí mismas.

Por eso, para desterrar cualquier forma de violencia y discriminación en su contra; contar con más mujeres en más y mejores cargos; y brindar una justicia igualitaria a la sociedad, implementamos políticas estructurales en tres ejes: primero, transformar el entorno laboral; segundo, juzgar y defender con perspectiva de género y tercero, alcanzar una integración paritaria.

Así, nuestro compromiso es un combate decisivo contra el acoso, el hostigamiento, la violencia y cualquier forma de discriminación en contra de las mujeres.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Contamos con un mecanismo integral de prevención y combate, que contempla un área de primer contacto a las víctimas de acoso y violencia sexual, capacitada para brindarles acompañamiento, a la vez que se fortalecieron las atribuciones de las autoridades investigadoras y sustanciadoras de responsabilidades administrativas, incluso para imponer medidas cautelares y de protección en la investigación de estas conductas.

De igual manera, a lo largo y ancho del Poder Judicial Federal, el Consejo impulsó esfuerzos inéditos para atender, sancionar y prevenir el hostigamiento, el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia de género. Tenemos un Protocolo de Atención a víctimas; un programa de justicia restaurativa; una base de datos para sistematizar la información de los casos de acoso, hostigamiento sexual y violencia de género; así como convenios de colaboración con instituciones que atienden violencia de género.

Asimismo, en el Consejo creamos un apoyo institucional dirigido a las víctimas de violencia sexual y de género, y ahora se otorgan apoyos médicos especiales para atención médica de primer y segundo nivel, y psicológica de segundo nivel, en los casos de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género para las personas servidoras públicas del Consejo.

Por otro lado, en el Poder Judicial de la Federación tenemos claro que una verdadera igualdad no podrá alcanzarse mientras no exista una mejor distribución de las cargas en el ámbito de la vida privada, lo que exige la adopción de medidas que permitan, a hombres y mujeres por igual, conciliar de mejor manera su trabajo y sus responsabilidades familiares.

Los cuidados, la crianza y la organización de la vida privada son cuestiones que nos atañen a todas y todos, en la misma manera en que la vida pública requiere los talentos de todas y todos.

Por ello, este año adoptamos una medida inédita en nuestro país y en la mayor parte del continente americano: licencias de paternidad pagadas, por tres meses, para todos los trabajadores de la judicatura, las cuales se podrán ejercer en un periodo de nueve meses a partir del nacimiento o de la adopción de la niña o el niño. Con esta medida revolucionaria, el Poder Judicial Federal contribuye a terminar con el estereotipo de que las labores de cuidado son propias de las mujeres; avanza en la eliminación de la discriminación laboral; rompe la brecha salarial; asegura los derechos de las familias diversas; y permite a los hombres vivir su paternidad de una manera más plena.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

De manera relevante, contamos con una política de adscripciones con perspectiva de género que obliga al Consejo a considerar de forma preferente para la asignación de adscripciones a mujeres que, en adición a la función jurisdiccional, realicen en el ámbito familiar labores de cuidado de hijas o hijos menores de edad o personas que requieran cuidados especiales. De esta manera rompemos con la incertidumbre que disuade a las mujeres de participar en concursos para convertirse en juezas o magistradas.

Así, en este periodo se definieron las adscripciones de 65 mujeres titulares en lugares de su preferencia o los más cercanos posibles.

El segundo eje de acción en materia de igualdad de género es la instauración de la perspectiva de género en la impartición de justicia.

En nuestro país no habrá justicia, mientras no se desarticulen los sistemas de privilegio sobre los que está construido nuestro orden social. No habrá justicia para las mujeres, mientras sigan siendo juzgadas con la vara de los sesgos y los estereotipos.

Necesitamos jueces y juezas, defensores y defensoras, que contribuyan a desmontar las estructuras que han tenido tanto tiempo sometidas y discriminadas a las mujeres, para avanzar hacia una sociedad con plena igualdad.

La actualización, capacitación y difusión en perspectiva de género es intensiva y se lleva a cabo desde diversas áreas de la Corte y el Consejo, así como por parte de la Escuela Judicial, incluso en colaboración con organismos internacionales e instituciones educativas del extranjero.

El tercer eje de acción es la paridad. Nuestro objetivo es consolidar una generación paritaria y diversa de jueces, juezas, magistrados y magistradas, en la que cada quien contribuya con su visión y experiencia para enriquecer el ejercicio de la función jurisdiccional.

Por ello hemos emprendido, como nunca antes, acciones afirmativas para que las mujeres puedan participar en los altos cargos de la Judicatura con concursos exclusivos y concursos paritarios. En 2021, el 49% de los nombramientos otorgados mediante concursos de oposición fueron para mujeres.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Así, sólo en este año se nombraron 35 nuevas Magistradas Federales de Circuito, 60 nuevas Juezas de Distrito y 20 nuevas Juezas de Distrito Especializadas en Materia del Trabajo. De esta manera, 115 mujeres accedieron a plazas de titulares: un avance sin precedentes en la paridad de género en las más altas posiciones de la carrera judicial.

Cabe señalar que, del total de Jueces y Juezas de Distrito nombrados en esta administración, casi el 60% han sido mujeres, frente a un 22% de la administración anterior.

A su vez, del total de Magistradas y Magistrados nombrados en esta administración, 43% fueron mujeres, frente al 18% de la administración anterior.

Con hechos, no con discursos, se demuestra el compromiso con derribar los techos de cristal, abrir brechas, y hacer realidad la promesa de una sociedad más igualitaria en la que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos y libertades.

Acercar la justicia federal a la gente más vulnerable de nuestra sociedad es una demanda inaplazable.

Por mucho tiempo la justicia ha sido un privilegio de las élites y una promesa vacía para los pobres y los olvidados de nuestra sociedad.

Por ello, desde el inicio de esta administración centramos nuestros esfuerzos en transformar el Instituto Federal de Defensoría Pública, para revolucionar el alcance y la calidad de los servicios que presta a las personas más humildes de este país.

Este Instituto al que antes nadie prestaba atención, se ha convertido en un factor clave para la democratización de la justicia.

Estos esfuerzos ya han rendido frutos. Hoy tenemos una auténtica Defensoría del pueblo, capaz de llevar la justicia federal a todos los rincones del país y a quienes más lo necesitan. Gracias a un impulso sin precedentes, contamos con abogadas y abogados mejor preparados y más comprometidos que nunca, para servir a los más pobres de este país; a los vulnerables y olvidados, con profesionalismo, vocación de servicio y sensibilidad social.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Este año se continuó también con el fortalecimiento del servicio de defensa y asesoría de las personas pertenecientes a grupos y comunidades indígenas. Para ello se agregaron los servicios de 8 nuevas variantes lingüísticas, con lo que en esta administración pasaron de 39 a 148 las lenguas en las que se prestan los servicios. Gracias a las acciones emprendidas desde el inicio de esta administración, en la actualidad el Instituto cuenta con 121 personas bilingües que apoyan los servicios de defensa penal, asesoría jurídica, interpretación y traducción en lenguas indígenas.

Este año el Instituto defendió y asesoró diversos casos sobre temas de gran relevancia como: el derecho al agua; las condiciones de internamiento de las personas privadas de su libertad; el derecho a la defensa adecuada de personas migrantes; la duración excesiva de la prisión preventiva; la criminalización de la pobreza y la protección de los derechos de todas y todos durante la emergencia sanitaria.

Por último, el Instituto también ha continuado mejorando su servicio de atención a las y los usuarios. El servicio “Defensatel” ahora funciona las 24 horas del día, los 365 días del año; se continuó con el servicio de primer contacto y con la programación de citas, todo lo cual ha contribuido a que, por primera vez, los pobres y marginados de este país tengan acceso a servicios jurídicos de calidad, modernos y eficaces, que aseguran la dignidad de trato que por tanto tiempo les ha sido negada.

El pueblo de México ha soportado por siglos una justicia que, en palabras de Monseñor Óscar Romero, es igual a las serpientes que solo muerden a los que están descalzos. Esta es una realidad intolerable. Para revertirla, la Defensoría es el instrumento idóneo para lograr un cambio social y una transformación, que haga de la justicia y de los derechos una realidad cotidiana en la vida de quienes menos tienen.

Nuestra sociedad tiene una deuda histórica con las personas con discapacidad. Hemos construido un mundo que les excluye y les condena a verlo desde lejos.

Desde el inicio de mi gestión asumimos el compromiso de avanzar hacia una igualdad sustantiva y adoptar el modelo social de discapacidad mediante políticas públicas transversales, que son punta de lanza a nivel mundial y un ejemplo para otras instituciones públicas y privadas.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Así, en la Suprema Corte se diseñó una política de inclusión que, entre otras medidas, propone alcanzar un mínimo de 3% de personas con discapacidad en áreas administrativas. En congruencia con los estándares internacionales en la materia, dicha política fue sometida a un mecanismo de consulta a través del cual buscamos dialogar con las personas con discapacidad que trabajan en la Corte sobre su idoneidad y pertenencia.

Este ejercicio es inédito en nuestro país y en el mundo, pues es la primera vez que un tribunal constitucional realiza una consulta de este tipo para implementar una política en materia de discapacidad.

En 2019 la justicia laboral vivió una transformación total, al depositarse esta función, por primera vez, en los poderes judiciales de la Federación y los Estados, con el fin de proteger de mejor manera los derechos laborales y brindar certeza de que los conflictos serán resueltos por jueces y juezas independientes, imparciales y profesionales.

La nueva justicia laboral refleja la renovación que ha vivido la judicatura federal. Es un sistema que nació con los valores que guían al nuevo Poder Judicial Federal y que cimentará la construcción de una auténtica justicia social.

A la fecha se han puesto en marcha dos de las tres fases de la instrumentación del nuevo modelo de justicia laboral, con lo que están en marcha 43 Tribunales Laborales Federales, los cuales han sido diseñados conforme a criterios de accesibilidad para personas con discapacidad y cuentan con equipamiento de última generación, así como con herramientas tecnológicas que brindan celeridad, accesibilidad y confiabilidad a los procesos.

La justicia laboral es una justicia totalmente paritaria impartida por igual número de hombres y mujeres vencedoras en los concursos. La justicia laboral es una justicia moderna, que se auxilia de herramientas tecnológicas de punta para agilizar los procesos y combatir la corrupción.

Esta nueva justicia laboral ha comenzado a dar resultados y tiene ya un impacto real en la vida de las personas. A un año del inicio de su implementación, la duración de los juicios en procedimientos ordinarios ha pasado de aproximadamente 4 años de duración promedio por juicio, a solo 4 meses.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La instrumentación del nuevo modelo de justicia laboral ha significado un desafío mayúsculo para el Poder Judicial Federal, pero gracias a un compromiso firme, a los esfuerzos institucionales decididos y a un ejercicio presupuestal eficiente, la promesa de una nueva justicia social es una realidad que se consolida a paso firme.

La implementación de la tercera fase representa sin duda un reto enorme, pero sabremos estar a la altura de las circunstancias.

El nuevo Poder Judicial de la Federación apuesta decididamente por una justicia digital que diversifique las formas de acceso a la justicia y eficiente su organización interna.

Si en 2020 dimos pasos agigantados para acercar la justicia digital a la población, este año logramos consolidar la e-justicia y establecer las bases de un sistema judicial mucho más moderno y eficiente, en el que se aprovechen al máximo los desarrollos tecnológicos en beneficio de la ciudadanía.

Además, con la finalidad de fortalecer la batería de herramientas tecnológicas al servicio de la justicia, este año se implementaron y mejoraron toda una serie de sistemas y buscadores que facilitan el acceso, la organización interna y proveen de mayor transparencia a la función jurisdiccional.

A nivel de organización interna se amplió la capacidad de atención a la demanda de servicios con firma electrónica lo que ha permitido simplificar trámites, reducir costos de operación y consumo de papel, así como evitar traslados innecesarios.

De igual manera, gracias a la interconexión entre los sistemas de la Corte y el Consejo, las áreas jurisdiccionales obtuvieron acceso a la información de manera inmediata, optimizando tiempos y evitando el envío de expedientes físicos.

En la misma línea, implementamos mecanismos de interconexión con múltiples instituciones públicas, con el fin de agilizar notificaciones, consulta de expedientes, e intercambiar tecnología en beneficio de una mejor justicia.

Cabe señalar que, por sus avances en la justicia digital, el Poder Judicial Federal obtuvo el primer lugar en el Certamen a la Innovación 2021 que otorga el INAI por su proyecto juicio en línea, y el tercer lugar por sus buscadores jurídicos.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Finalmente, el Poder Judicial Federal no sólo impacta en la vida de las personas a través de sus resoluciones; también lo hace impulsando y difundiendo una nueva cultura constitucional entre la población: una cultura igualitaria, sin prejuicios, libre de estereotipos. Una cultura de derechos y de respeto, basada en un nuevo lenguaje anclado en la dignidad humana.

En este contexto, acercar la cultura de los derechos humanos a todas las personas ha sido otra de las metas primordiales de esta administración. Para lograrlo se ha llevado a cabo un esfuerzo de vinculación a gran escala, con eventos abiertos a la sociedad, programas gratuitos de capacitación, conferencias, talleres y publicaciones sobre justicia y derecho constitucional, con un alcance de millones de personas en todas partes del mundo, a través de un uso de la tecnología y de las redes sociales para acercarnos a las y los jóvenes.

De esta manera contribuimos de manera decisiva a la consolidación de una nueva cultura constitucional, basada en el respeto irrestricto a los derechos humanos y a la dignidad de todas las personas.

Todo esto, lo hemos hecho con menos recursos. En términos reales, en estos tres años hemos ejercido 7,000 millones de pesos menos por año, que el presupuesto asignado en 2018.

Alcanzamos una eficiencia en el uso de recursos superior al 99% en el Consejo y de 98% en la Suprema Corte, abatiendo nuevamente la tendencia histórica de subejercicio previa a esta administración.

Tanto en la Corte como en el Consejo generamos ahorros acordes con las metas planeadas en nuestras políticas de austeridad y racionalidad del gasto.

Es así como construimos una cultura de gestión pública diferente: más austera, racional, eficiente y transparente de cara la ciudadanía.

Señoras y señores:

Este es el Nuevo Poder Judicial de la Federación. A lo largo de nuestra historia, hemos servido a México con esmero e institucionalidad. Ahora lo hacemos con conciencia social, modernidad, igualdad, accesibilidad, honestidad y transparencia.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

El reto para el próximo año será la consolidación de este nuevo rumbo que hemos emprendido. Sé que con el apoyo invaluable de todas y todos los servidores públicos que conforman el poder judicial federal lograremos afianzar, sobre cimientos firmes, una nueva justicia para todas y para todos.

En los 12 años que he tenido el privilegio de pertenecer a esta institución he podido comprobar que su mayor fortaleza es su gente. Somos un cuerpo de 50,000 personas a quienes nos une la vocación y el compromiso. Me llena de orgullo y satisfacción el trabajo que hemos realizado.

Expreso a mi equipo de colaboradores y colaboradoras en la Corte y en el Consejo, así como a todas y cada una de las personas que laboran en el Poder Judicial Federal, en especial a las juzgadoras y juzgadores, mi profundo agradecimiento.

El pueblo de México clama por una justicia que históricamente le ha sido negada, y que ha estado siempre al servicio del poder y del privilegio.

La transformación de la justicia federal busca saldar esta deuda. Busca revertir este orden de cosas, para que en los juzgados la gente encuentre verdadera solución a sus conflictos y protección a sus derechos. Estoy convencido de que los cambios que hemos logrado se empezarán a sentir pronto. El pueblo sabrá que cuenta con jueces y juezas federales quienes los defenderán y harán realidad sus exigencias de justicia.

Todas y todos aspiramos a un país más justo y más igualitario; más libre y fraterno. Estoy convencido de que la justicia es el camino para lograr la concordia y la paz.

Nuestro compromiso indeclinable es por lograr que la máxima de “todos los derechos para todas las personas” sea una realidad cotidiana. Seguiremos trabajando todos los días, con intensidad y pasión, hasta que la igualdad y la dignidad se vuelvan costumbre.

Muchas gracias.